



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: PAGO DIRECTO
Demandante: FINANZAUTO S. A.
Demandado: JOSÉ LAUREANO GAMBOA VEGA
Radicado: 50150-4089-001-2022-00036-00
Auto. 320 22

Castilla La Nueva, Meta, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el auto del 1 de abril de 2022 que ordenó la aprehensión del vehículo automotor no registra la placa del mismo; en consecuencia, procédase, de inmediato, a corregir y enviar nuevamente el oficio dirigido a la Policía Nacional de Colombia, precisando que la aprehensión y entrega solicitada corresponde al vehículo de placas **INW 891**.

Por secretaría, procédase de conformidad.

Cúmplase,

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8555339333cd9e01d35441da566f346188e030d0cfb56f8d7bf9d9728170931a**

Documento generado en 10/05/2022 03:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>